



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00506534-UNC- ME#FCQ- Beca Bioq. Díaz Reinoso

VISTO:

Lo solicitado por el Mgter. Ricardo Javier Toselli, Director Alterno del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 68 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 a la Bioq. María Ayelén DIAZ REINOSO, para desempeñar sus actividades en Áreas Técnicas del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Mgter. Martín Der Ohannesian y el Mgter. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 75;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. María Ayelén DIAZ REINOSO (Legajo 57.685) a partir del 01-03-2022 y hasta el 28-02-2023, con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 66.534,00.- (Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/100).

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

mes

